DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9157
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER2617
RADICADO IDIGER No. 2016ER3347
RADICADO IDIGER No. 2016ER3873
RADICADO IDIGER No. 2016ER5983
RADICADO IDIGER No. 2016ER6782
RADICADO IDIGER No. 2016ER6387

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	8	
FECHA	29 de Febrero de 2016 28 de Abril de 2016	HORA	14:15 P.m. 11:00 A.M.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Calle 37A Sur No 1B-09 y listados en la Tabla 1.	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
BARRIO	LAS GUACAMAYAS	**POBLACIÓN ATENDIDA**			70		
UPZ	50-LA GLORIA	**FAMILIAS**	19	**ADULTOS**	40	**NIÑOS**	30
LOCALIDAD	4-SAN CRISTÓBAL	**PREDIOS EVALUADOS**			19		
CHIP	AAA0005ROOE y otros				CR-23928		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que las nomenclaturas de los Radicados mencionados en el encabezado no corresponden a los predios evaluados, por lo que para efectos del presente documento se hará mención de los predios que se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Predios evaluados en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	María Rosa Helena Suarez	Calle 37 Sur No 2-64	AAA0005LLMR
2	Carmen Elisa Sánchez	Calle 36D Sur No 2-63	AAA0005LLNX
3	María Rodríguez VDA de Clavijo	Calle 36D Sur No 2-55	AAA0005LLOM
4	Alba María Raigosa	Calle 37 Sur No 2-56	AAA0005LLLF
5	Blanca María Alonso	Calle 37 Sur 2-46	AAA0005LLKC
6	Edelmira Urrego	Calle 37 Sur No 2-40	AAA0005LLJZ
7	Giovani Díaz Arévalo	Calle 36D Sur No 2-31	AAA0005LLHK
8	Elizabeth Rojas	Calle 36D Sur No 2-41	AAA0005LLUH
9	Oneida Flores Guzmán	Calle 36D Sur No 2-25	AAA0005LLWW
10	Maritza Roso Moreno	Calle 36D Sur No 2-17	AAA0005LLXS
11	José Natividad Hernández	Calle 37A Sur No 2-08	AAA0005LLRJ
12	Carmen Rosa Montenegro	Calle 37A Sur No 2-04	AAA0005LLPA
13	Nancy Torres	Carrera 2 No 36D-16 Sur	AAA0005ROTO
14	Fernán Colmenares Riaño	Calle37A Sur No 1B-16	AAA0005ROUZ
15	Pablo Emilio Ahumada	Calle 37A Sur No 1B-09	AAA0005ROOE
16	Sin Información	Sin Información	AAA016MEKL
17	Marina Uribe de Carrión	Calle 37B Sur No 1A-30	AAA0005RODM
18	Luz Yolima Gordillo	Calle 36D Sur No 1-35	AAA0005RORU
19	María Helena Montañez	Calle 36D Sur No 1-29	AAA0005ROSK

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Guacamayas, donde se encuentran ubicados los predios listados en la tabla 1, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 130 del 03 de Septiembre de 1982, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Por lo que dada la fecha de emisión del acto de legalización El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este Barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

localizan los predios listados en la Tabla 1, presenta Amenaza baja y Media por Procesos de Remoción en Masa.

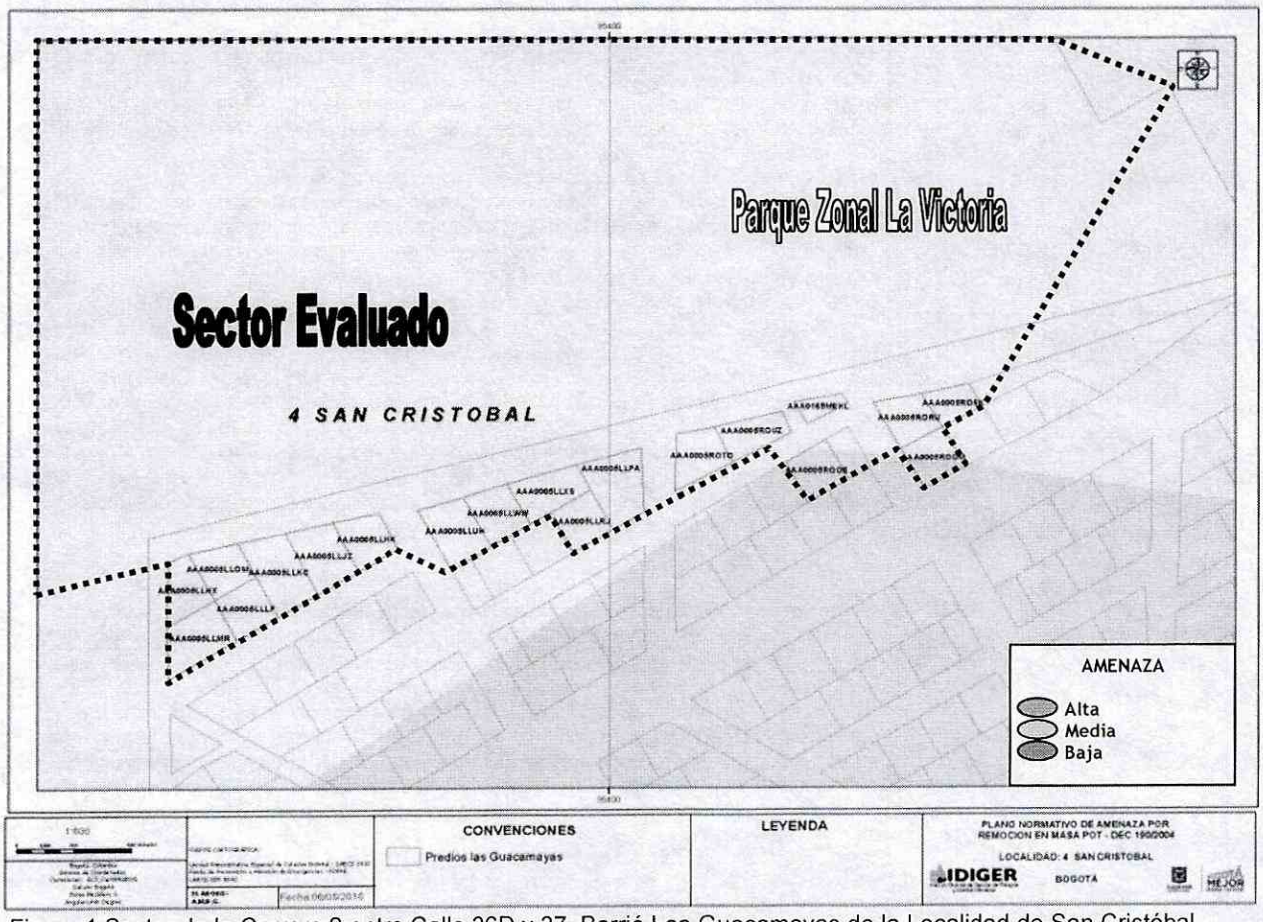


Figura 1.Sector de la Carrera 2 entre Calle 36D y 37, Barrió Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

Consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los documentos relacionados en la Tabla 2, los cuales puede ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 2. Documentos generados por el IDIGER, para sector del Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-14803	Mayo de 2005	Se realizó inspección visual a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 36D Sur No. 2-17, identificando en la misma dilatación en la junta de las escaleras del primer nivel con respecto al muro de fachada, así como grietas en los muros de fachada y divisorios del primer y segundo nivel, afectaciones que no comprometían la estabilidad de la vivienda evaluada. Entre las posibles causas por las cuales pudo estarse presentando dichas afectaciones se encuentra los procesos de asentamiento experimentados por la vivienda por deficiencias en su cimentación. Es así que en la respuesta Oficial RO-14803, se recomendó entre otras: *Realizar un estudio que incluya la categorización de los materiales del subsuelo y aquellos sobre los cuales se cimentan la vivienda, para determinar su comportamiento geotécnico y determinar la causa de los daños que se observan en las viviendas, así como determinar el grado de influencia de la plantación de eucaliptos en el comportamiento del suelo y de la vivienda evaluada.
RO-69722	Febrero de 2014	En atención al Radicado 2014ER3528, se realizó verificación al predio de la Carrera 2 No 36D-16 Sur Barrió Las Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con muros de cerramiento y divisorios en mampostería, cuenta con cubierta liviana en teja de fibro cemento: la cual según lo observado presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. Adicional a esto se identifican, fisuras de tendencia diagonal escalonada de longitud cercana a los 2 metros y aberturas de 5mm en los muros de cerramiento del costado occidental y costado norte del predio y grietas longitudinales de 2 cm en el costado frontal de la placa de contra-piso. -En la respuesta oficial se recomienda a los responsables del inmueble realizar un mantenimiento y reforzamiento de la vivienda, cumpliendo la normatividad vigente.
DI-7763	Diciembre de 2014	En atención al Radicado 2014ER23107, se realizó verificación al predio de la Calle 36D Sur No. 2-17, donde se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado; y cubierta en tejas de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma, dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores de la misma. Se observó en los muros de fachada y divisorios del segundo nivel, presencia de fisuras de tendencia vertical y diagonal escalonada, con aberturas de aproximadamente 2 milímetro y longitudes que oscilan entre 0.35 metros y 2 metros, afectaciones que al momento no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma en el corto plazo. -Se mantiene vigentes las recomendaciones de la Respuesta Oficial RO-14803.

Es importante mencionar que los documentos antes listados han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las **POSIBLES** causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en los Diagnósticos Técnicos antes listados y que se escapan de su alcance

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

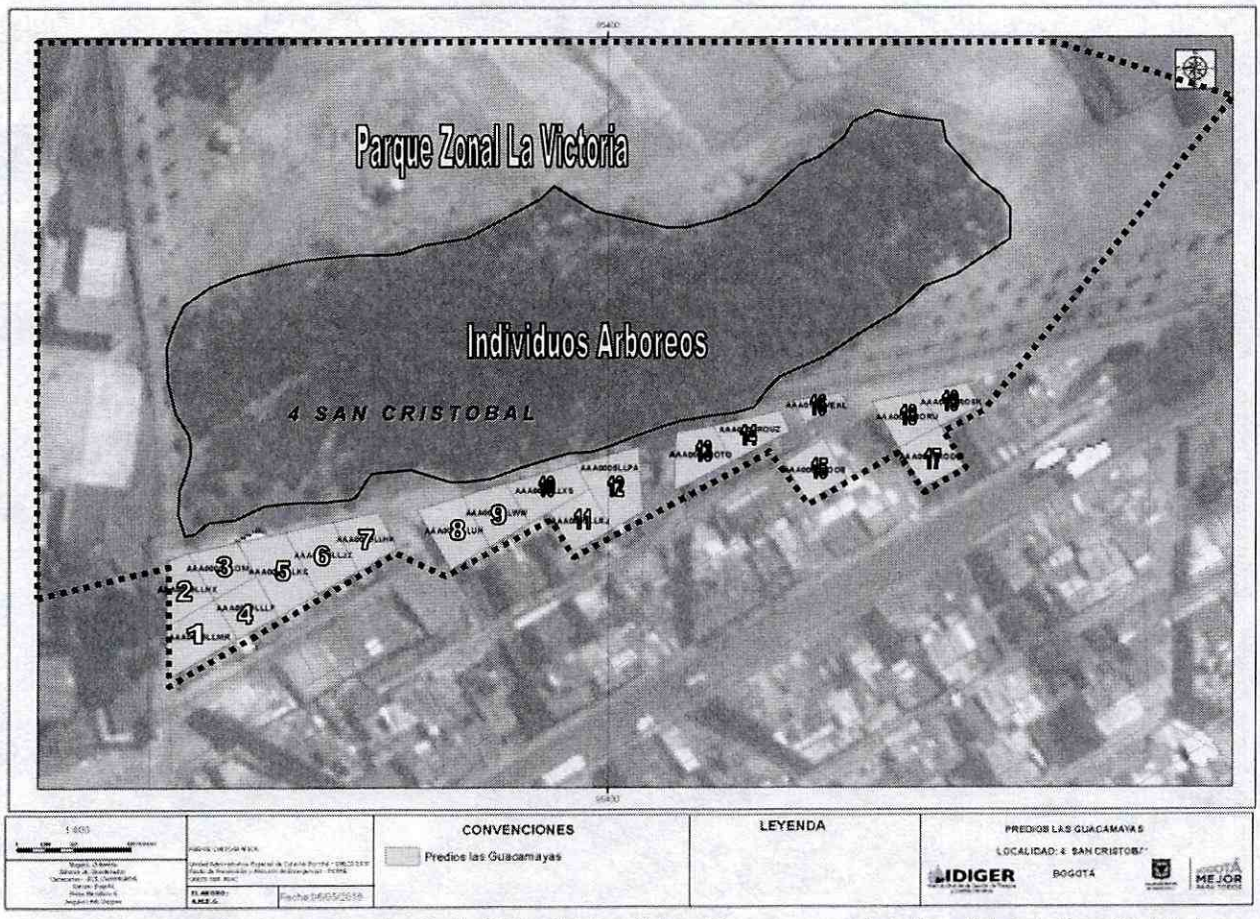


Figura 2.Sector de la Carrera 2 entre Calle 36D y 37, Barrió Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

El día 28 de Febrero de 2016 y el día 29 de Abril de 2016, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios listados en la tabla 1, en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal, identificando que se emplazan viviendas de dos (2) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto. Viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Así mismo, se observó que dichas edificaciones se encuentra emplazada en un terreno de pendiente suave.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte hacia el costado oriental de los predios se localiza el parque Zonal la Victoria, el cual cuenta con un área aproximada de 45.000m^2 y está conformado por zonas recreativas, individuos arbóreos y donde se están realizando obras de protección geotécnica, movimiento de tierras y adecuación de senderos peatonales (Ver Figura 3).

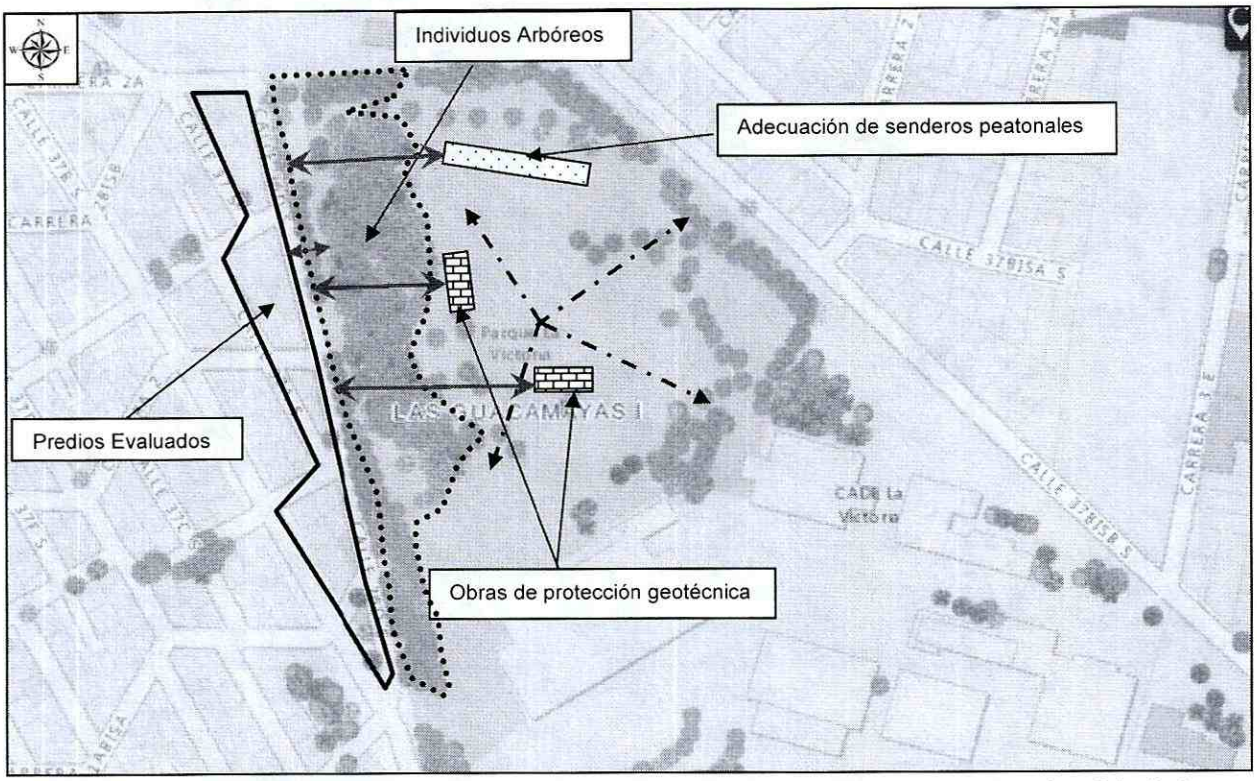
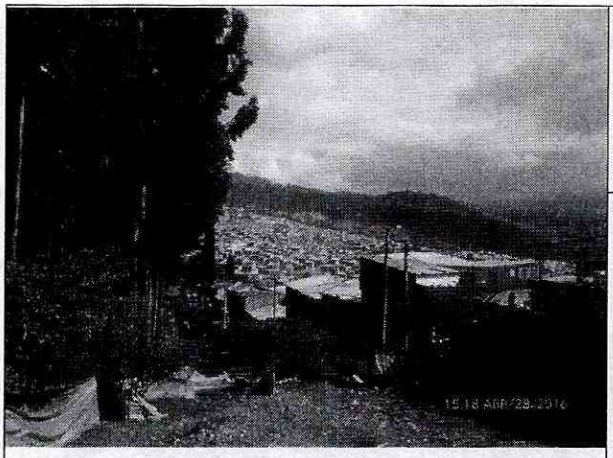


Figura 3.Sector de la Carrera 2 entre Calle 36D y 37, Barrió Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

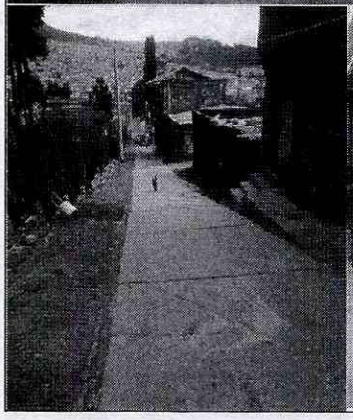
Las adecuaciones que se están realizando en el parque Zonal La Victoria, contemplan la implementación de muros en gaviones, medidas que pretenden contener procesos locales y no regionales, adicional a esto dichas obras se están realizando a una distancia de aproximadamente 100m de los predios evaluados como se muestra en la figura 3.

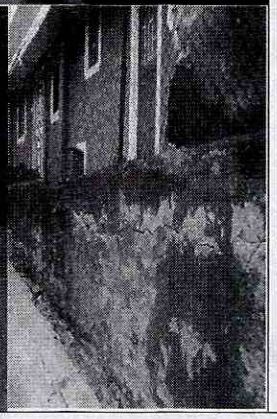
Sobre el costado oriental del parque y a una distancia de 10m de las viviendas se observan una serie de individuos arbóreos de gran tamaño de alturas entre 20m-30m,

A continuación se describen los predios listados en la tabla1, en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal.









DATOS DEL PREDIO

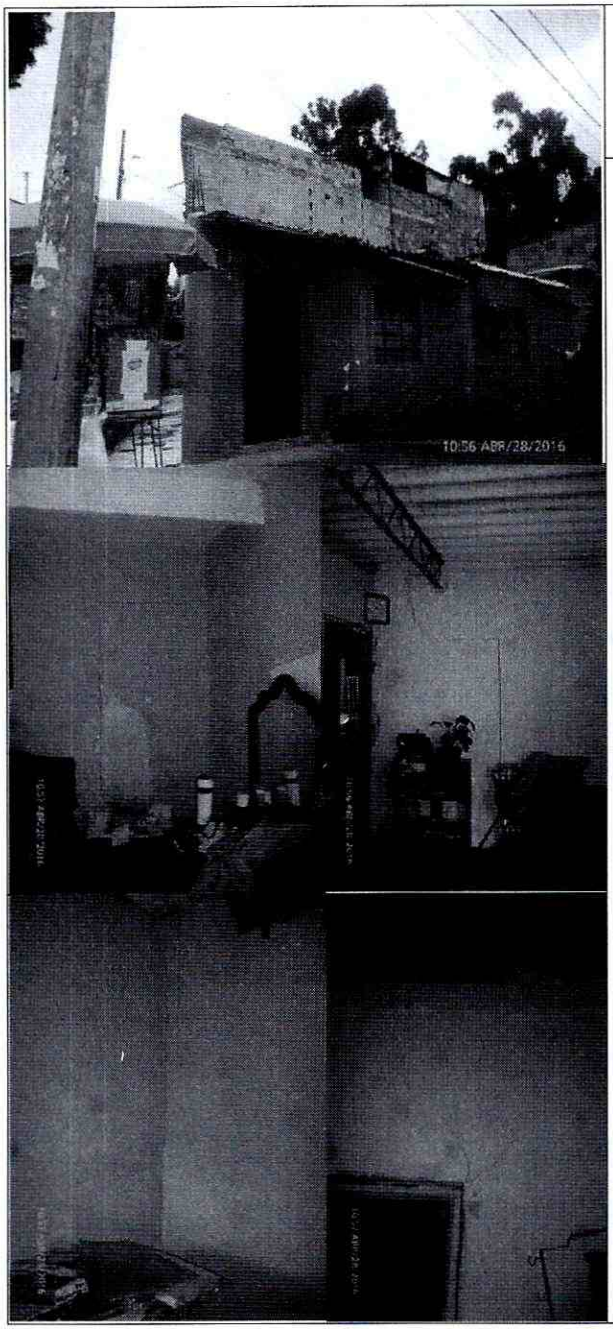
ID Cartografía: (Figura 2)

Sector evaluado

Se realizó verificación al sector de la Carrera 2 entre la Calle 36D Sur y Calle 37B Sur del Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

En el sector se evidencian afectaciones en los senderos peatonales aledaño a las viviendas evaluadas que consisten en grietas en bloque de las losas de concreto en algunos tramos y afectaciones en los andenes de viviendas (hundimientos y desprendimiento de los sardineles).

Por otra parte, sobre el costado norte del sector evaluado al interior del Parque Zonal La Victoria se identifican individuos arbóreos de gran tamaño.



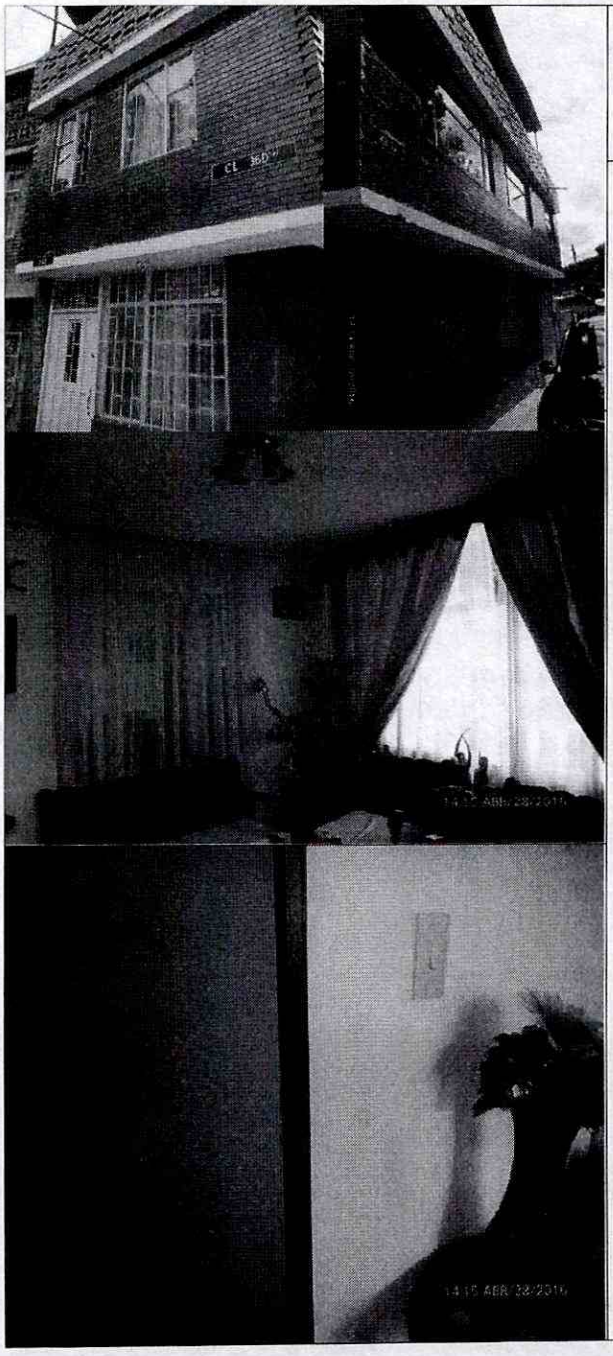
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 2)
Dirección: Calle 37 Sur No 2-64
Responsable: María Rosa Helena Suarez
CHIP: AAA0005LLMR

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple (muros de carga), cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre el muro de cerramiento del costado occidental que consisten en fisuras de 2mm de abertura y longitudes variables entre 0.5m-1m.

Hacia la parte interior del predio se observan fisuras en dinteles y vanos de puerta que han sido sellados con mampostería.



DATOS DEL PREDIO

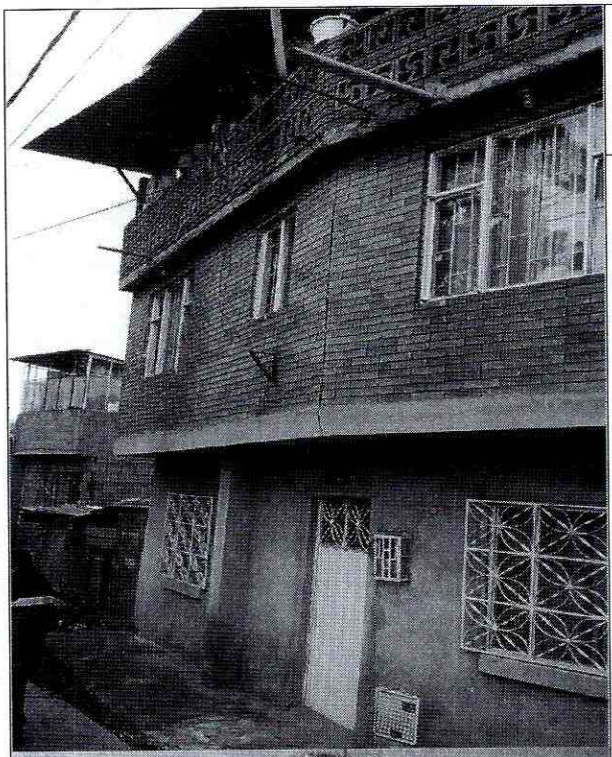
ID Cartografía: 2 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-63
Responsable: Carmen Elisa Sánchez
CHIP: AAA0005LLNX

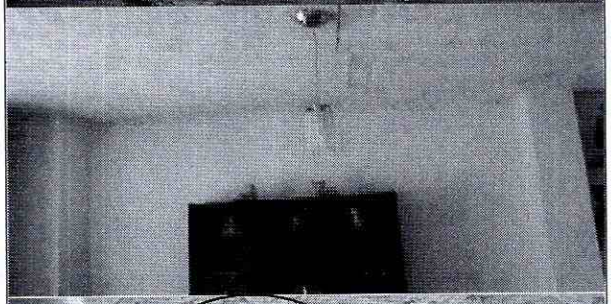
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada con machones en ladrillo, cubierta en concreto reforzado, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros de cerramiento y divisorios que consisten en fisuras generalizadas de aberturas cercanas a los 3mm y longitudes entre 20cm y 1m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





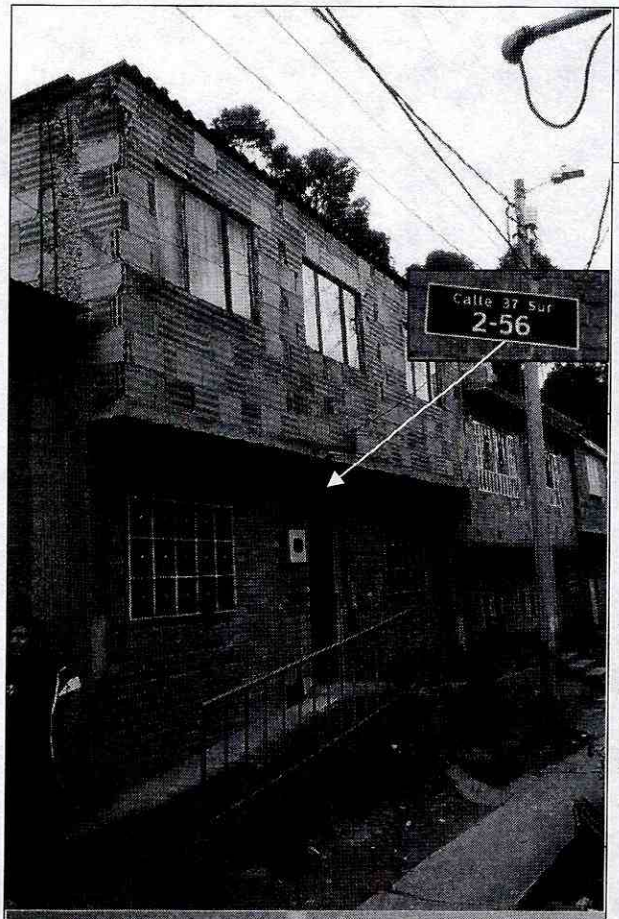


DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-55
Responsable: María Inés Clavijo
CHIP: AAA0005LLOM

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre la placa de entre piso, que consisten en desprendimientos menores de mortero y fisuras de aberturas de 1mm a 3mm y longitudes cercanas a los 1m en los muros divisorios de la vivienda.





DATOS DEL PREDIO

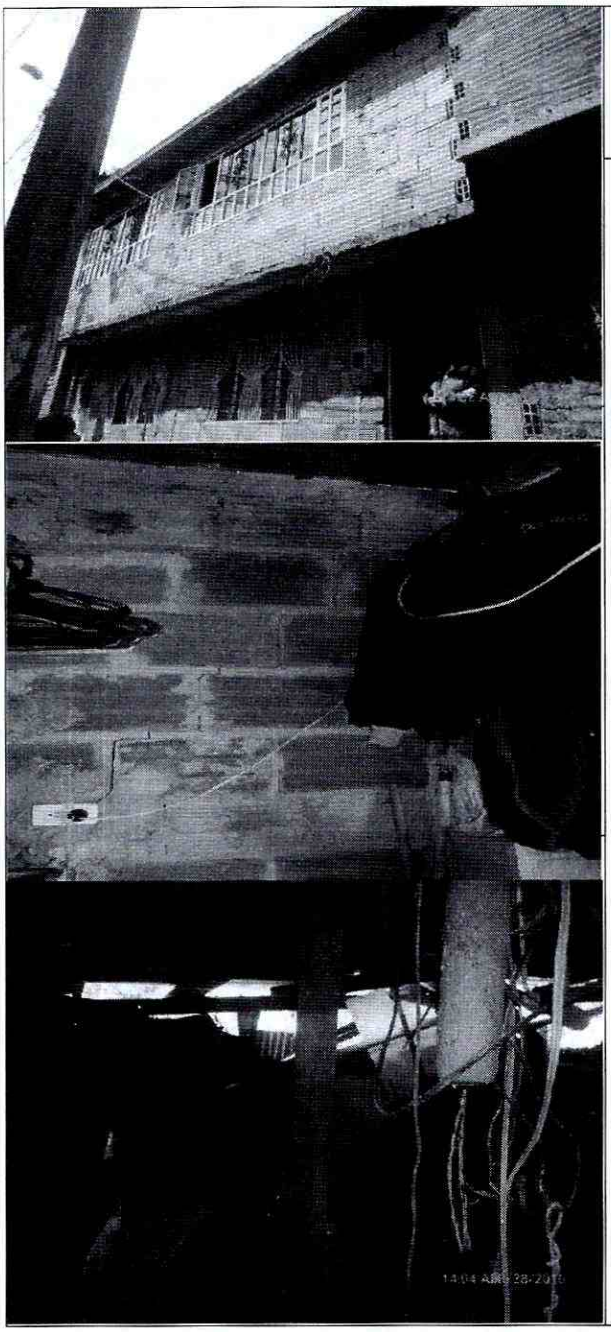
ID Cartografía: 4 (Figura 2)
Dirección: Calle 37 Sur No 2-56
Responsable: Alba María Raigosa
CHIP: AAA0120LWLW

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, cubierta en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios en el costado oriental, fisuras de tendencia transversal escalonada de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 1m -1.5m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 5 (Figura 2)
Dirección: Calle 37 Sur No 2-46
Responsable: Blanca María Alonso
CHIP: AAA0005LLKC

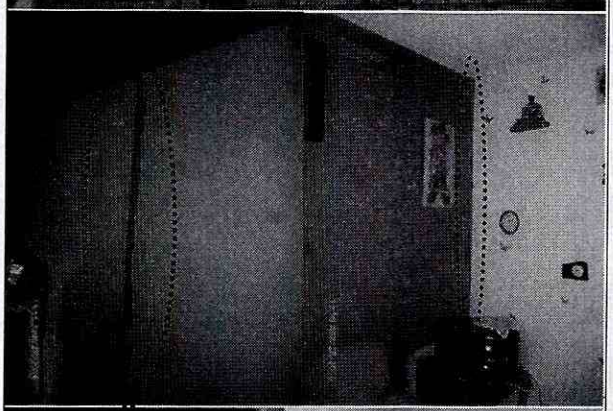
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto y cubierta en placa aligerada (placa fácil), vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

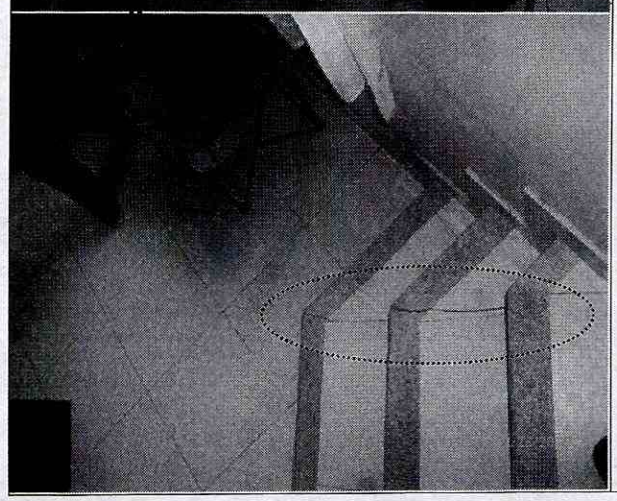
Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios de la zona de la terraza costado oriental, fisuras de tendencia transversal escalonada de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 1m-1.5m.

Por otra parte en el primer nivel de la vivienda en el costado oriental se observa una construcción en material de recuperación que muy posiblemente funcionaba como habitación, construida en mampostería simple y material de recuperación cubierta en teja de zinc que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales, al momento de visita este sector se encuentra como zona de almacenamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





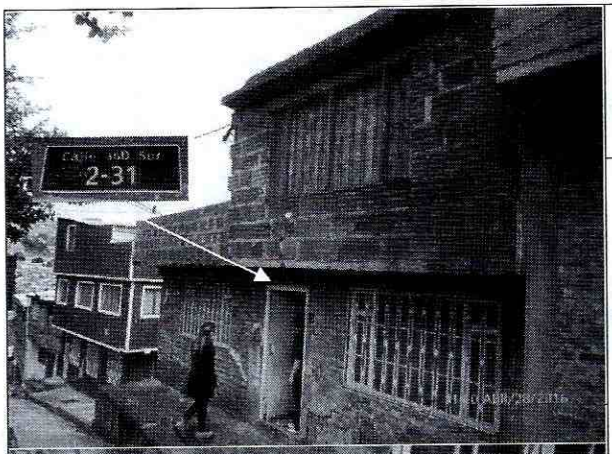


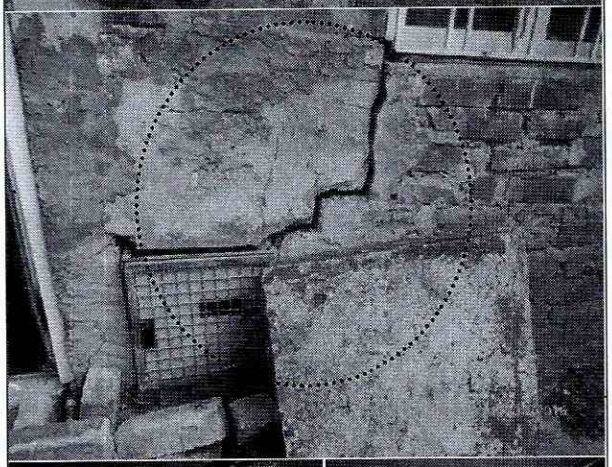
DATOS DEL PREDIO

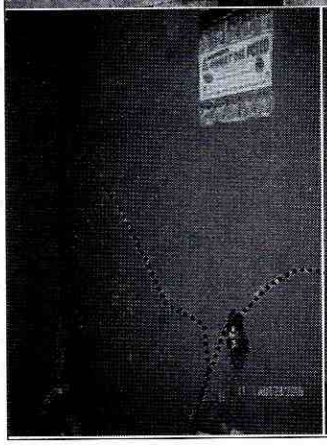
ID Cartografía: 6 (Figura 2)
Dirección: Calle 37 Sur No 2-40
Responsable: Edelmira Urrego
CHIP: AAA0005LLJZ

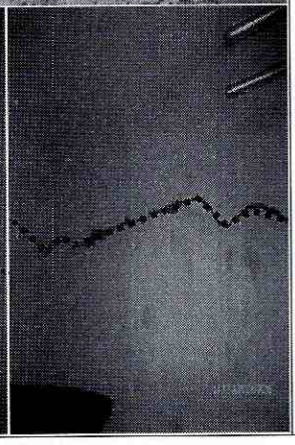
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso aligerada (placa fácil), vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, grietas de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2cm y longitudes entre 1m -2m, las cuales al momento de la inspección visual ya habían sido resanadas con mortero y fisuras en la huella y contra huella de la escalera de la vivienda.







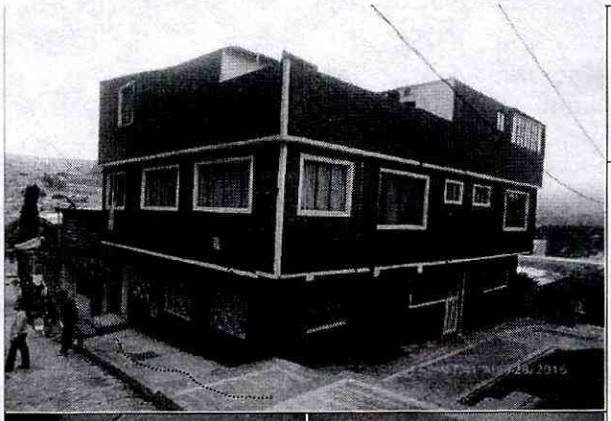


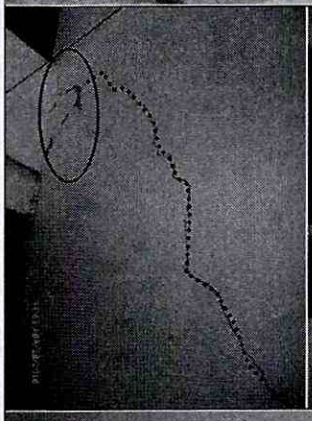
DATOS DEL PREDIO

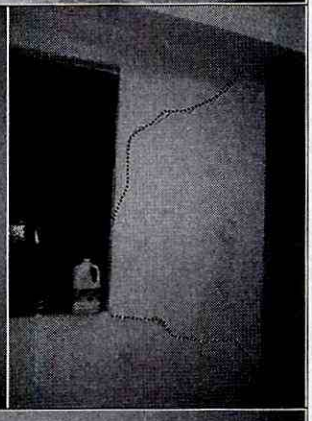
ID Cartografía: 7 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-31
Responsable: Giovani Díaz Arévalo
CHIP: AAA0005LLHK

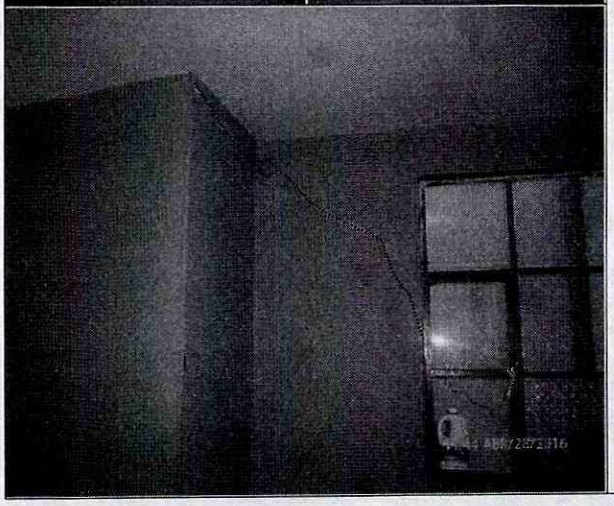
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, placa de entre piso en concreto reforzado, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, grietas de tendencia longitudinal y transversal de aberturas cercana a los 2cm y longitudes entre 1m -2m.









DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 8 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-41
Responsable: Elizabeth Rojas
CHIP: AAA0005LLUH

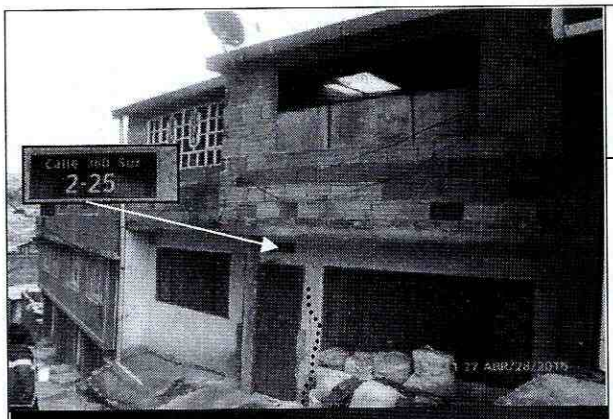
Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería confinada, placa de entre piso en concreto reforzado.

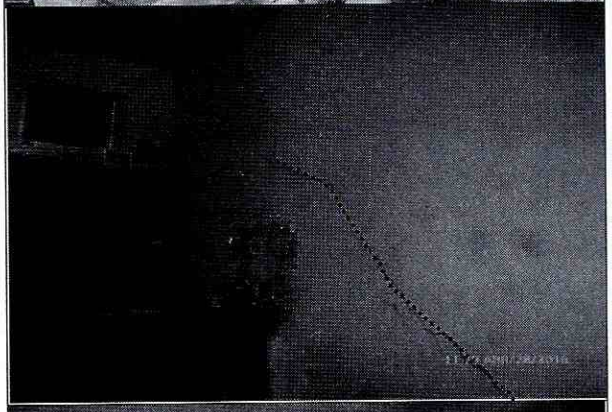
Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, grietas de tendencia longitudinal y transversal de aberturas cercana a los 2cm y longitudes entre 1m -2m.

Adicional a esto, se observan fisuras de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 2mm y longitudes entre 0.5m-1m en los muros de fachada de la vivienda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

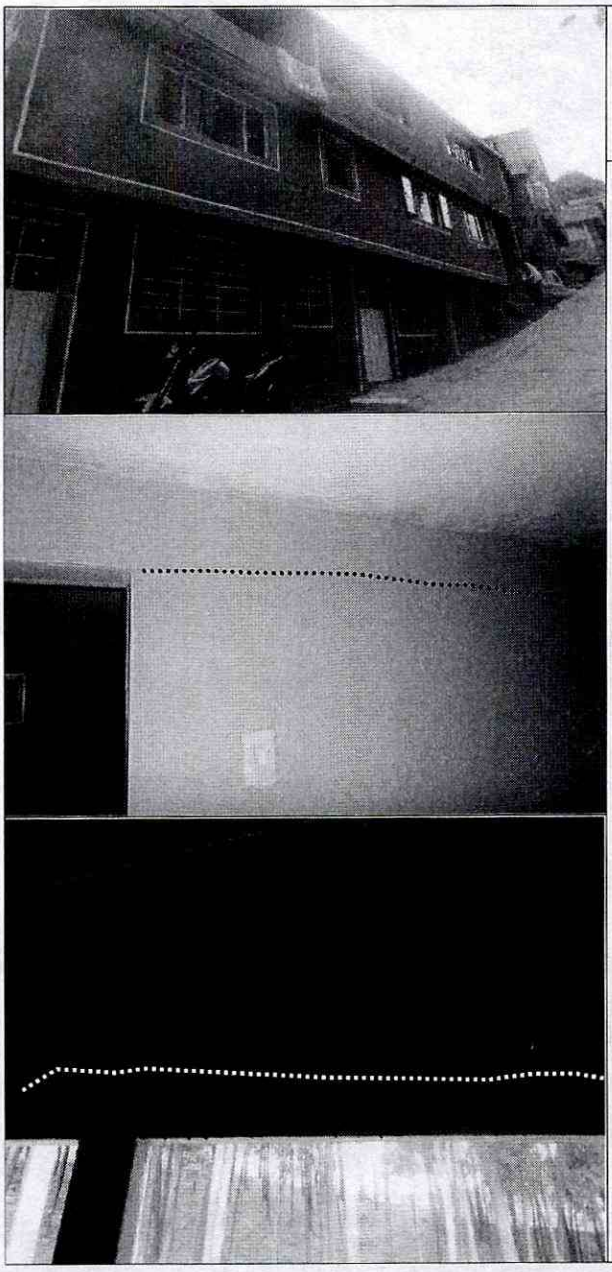
ID Cartografía: 9 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-25
Responsable: Oneida Flores Guzmán
CHIP: AAA0005LLWW

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, grietas de tendencia longitudinal y transversal de aberturas cercana a los 2cm y longitudes entre 1m -2m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

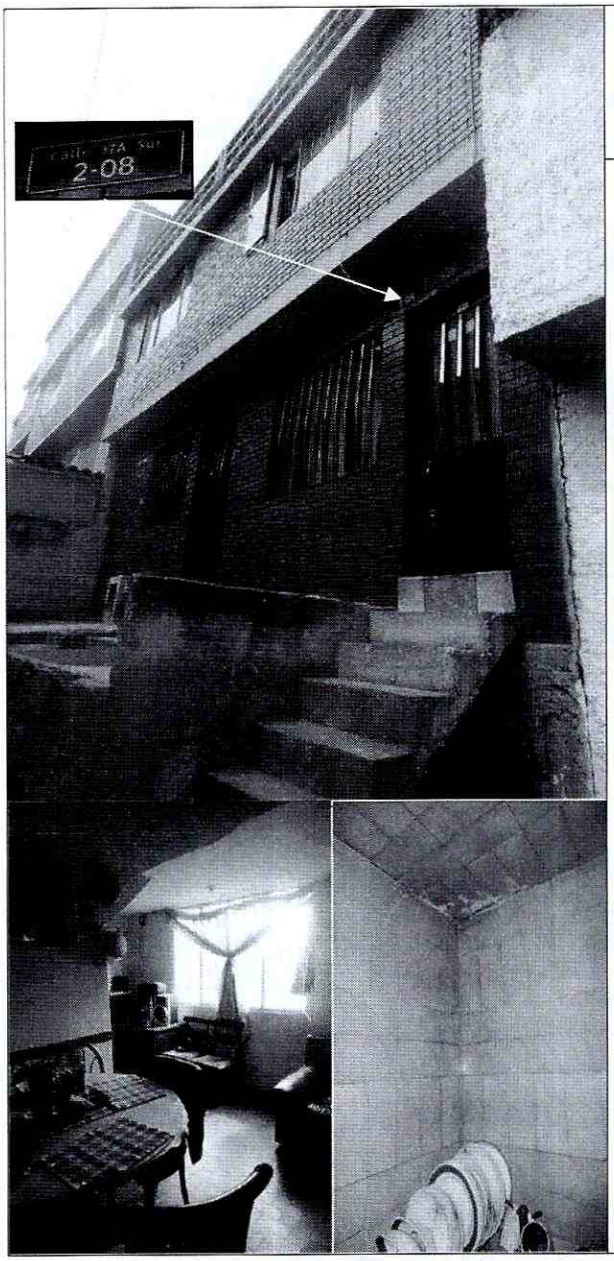


DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 10 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-17
Responsable: Maritza Roso Moreno
CHIP: AAA0005LLXS

Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 1m -2m.

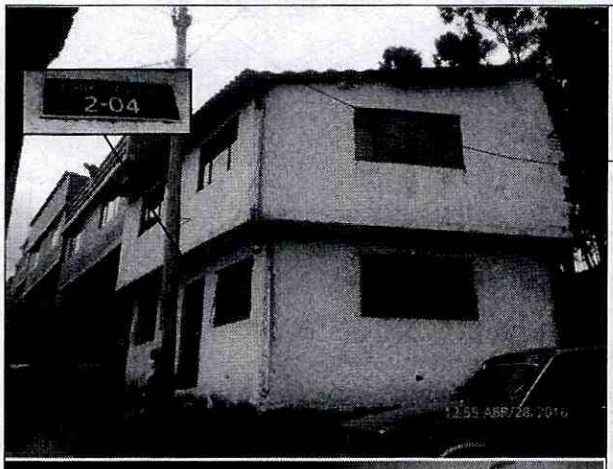


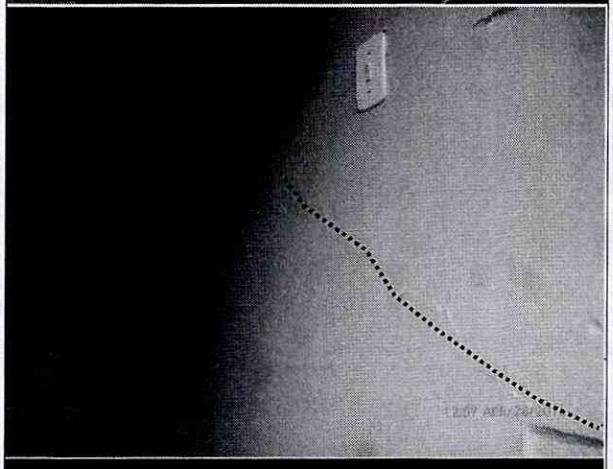
DATOS DEL PREDIO

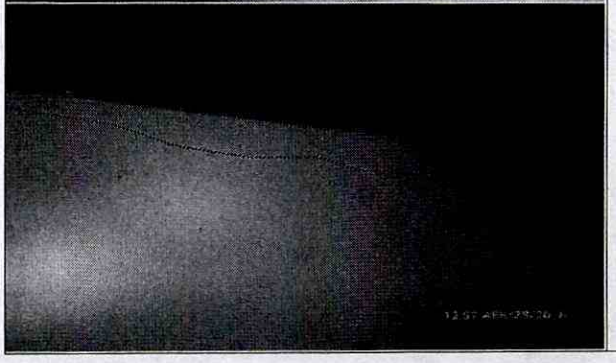
ID Cartografía: 11 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-08
Responsable: José Natividad Hernández
CHIP: AAA0005LLRJ

Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m.







DATOS DEL PREDIO

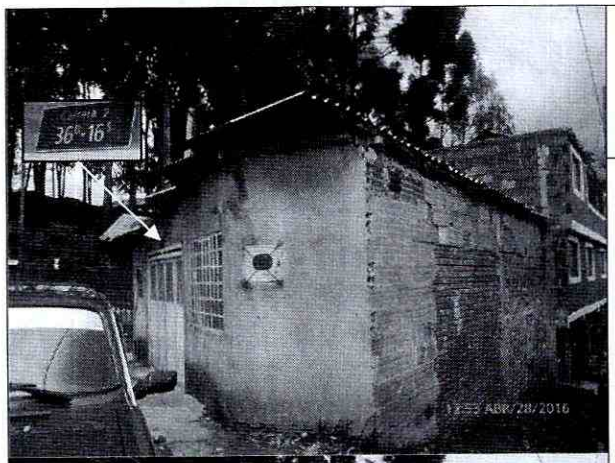
ID Cartografía: 12 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-04
Responsable: Carmen Rosa Montenegro
CHIP: AAA0005LLPA

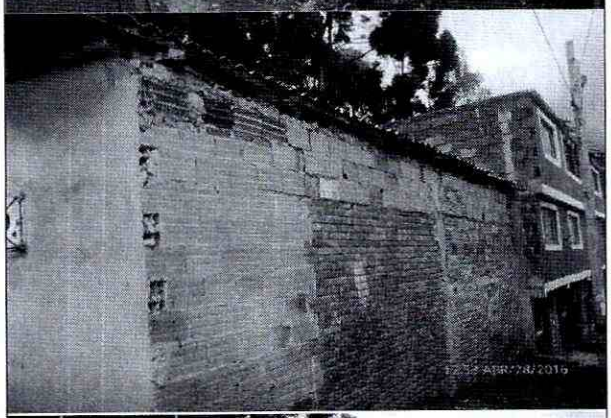
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

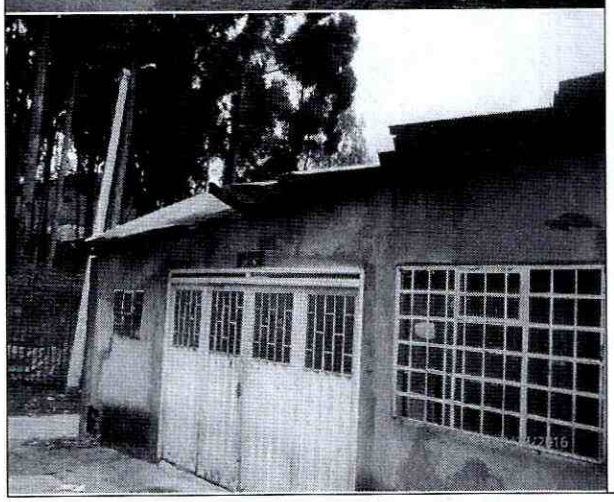
Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







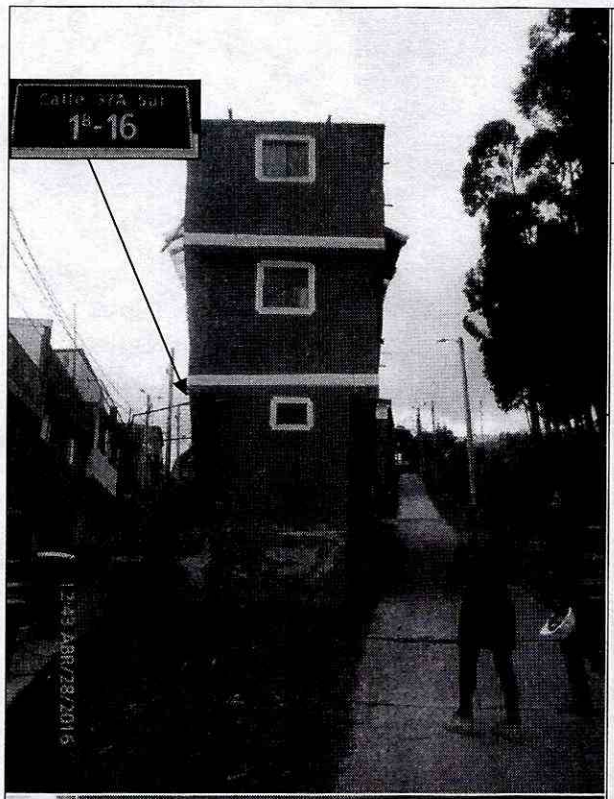
DATOS DEL PREDIO

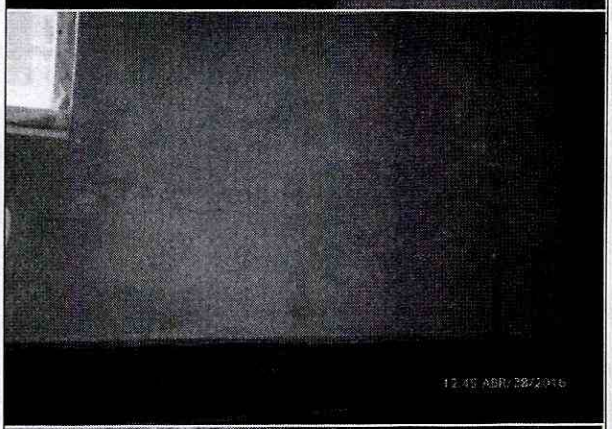
ID Cartografía: 13 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 2-16
Responsable: Nancy Torres
CHIP: AAA0005ROTO

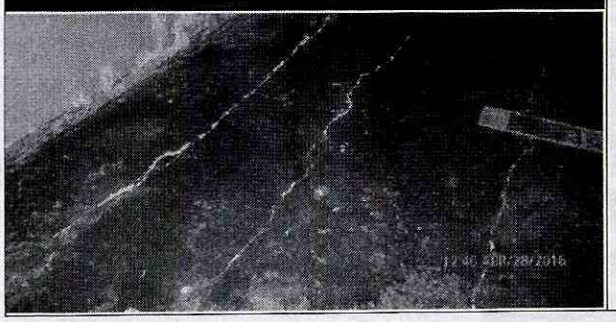
Se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda. Es pertinente mencionar que la verificación se realizó desde el exterior ya que no había un mayor de edad que atendiera la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







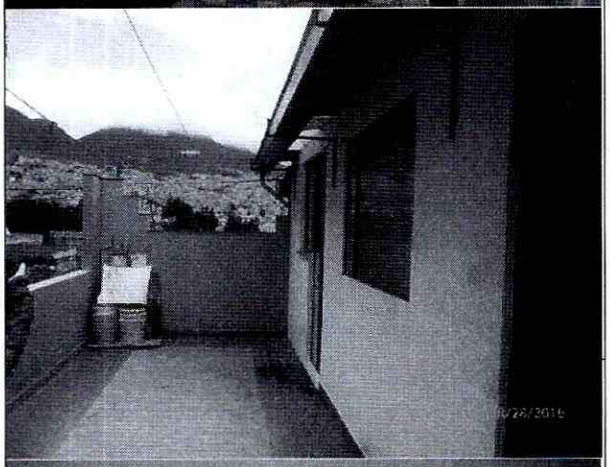
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 14 (Figura 2)
Dirección: Calle 37A Sur No 1B-16
Responsable: Fernán Colmenares Riaño
CHIP: AAA0005ROUZ

Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería simple, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m y en la placa de contra piso fisuras longitudinales de aberturas cercana a los 3mm.







DATOS DEL PREDIO

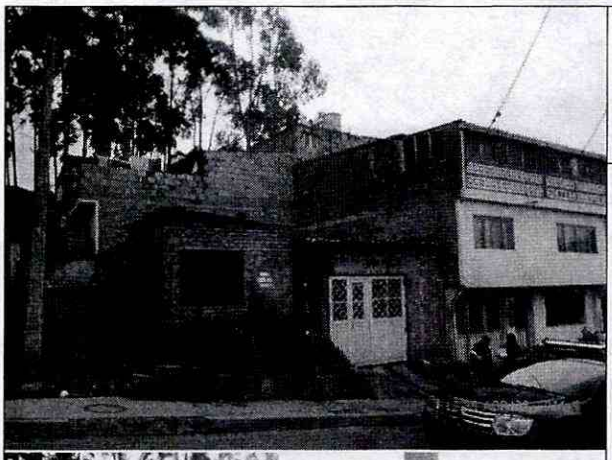
ID Cartografía: 15 (Figura 2)
Dirección: Calle 37A Sur No 1B-09
Responsable: Pablo Emilio Ahumada
CHIP: AAA0005ROOE

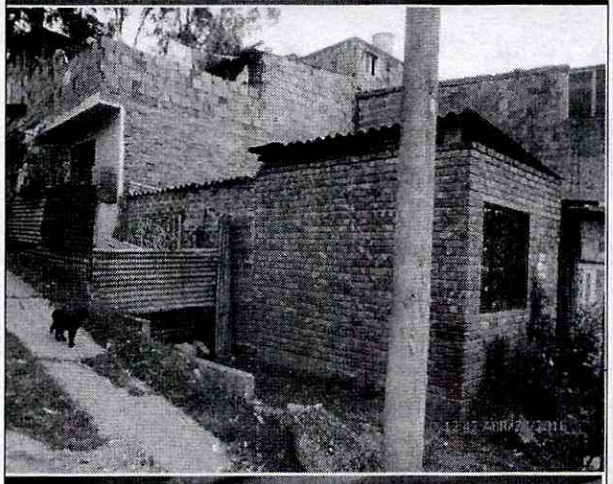
Se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, placa de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





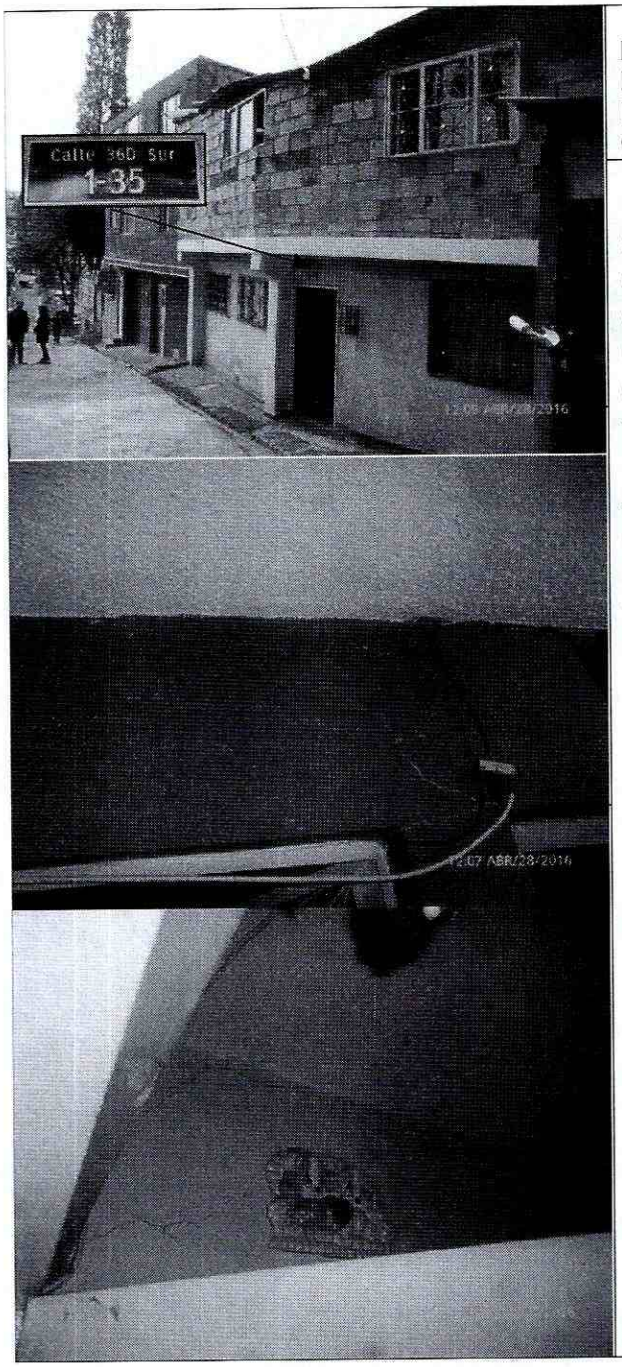


DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 17 (Figura 2)
Dirección: Calle 37B Sur No 1A-30
Responsable: María Uribe de Carrión
CHIP: AAA0005RODM

Se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m.



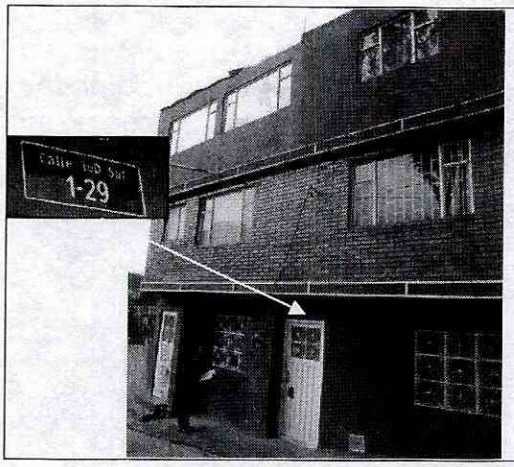
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 18 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 1-35
Responsable: Luz Yolima Gordillo
CHIP: AAA0005RORU

Se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda.

Al momento de la visita técnica, se identifican afectaciones sobre los muros divisorios del costado sur oriental, fisuras de tendencia longitudinal de aberturas cercana a los 2mm y longitudes entre 0.2m -0.5m.

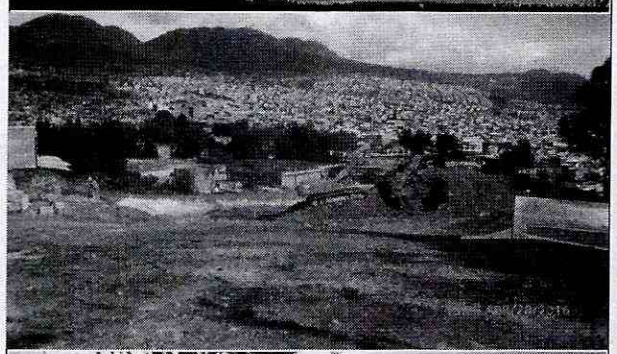
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



DATOS DEL PREDIO
ID Cartografía: 19 (Figura 2)
Dirección: Calle 36D Sur No 1-29
Responsable: Luz Yolima Gordillo
CHIP: AAA0005ROSK

Se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería simple, cubierta en tejas de asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda. Vivienda que después de múltiples llamados no se pudo realizar la verificación al interior.







DATOS DEL PREDIO
ID Cartografía: (Figura 2)
Dirección: Parque Zonal La Victoria
Responsable: IDRD
CHIP: AAA0005RODM

Se hace verificación al parque Zonal La Victoria, donde actualmente se adelantan labores de construcción, donde según la información suministrada por el Director de obra se adelantan obras de estabilización (muros en gaviones) y adecuación de senderos peatonales.

Al momento de la visita que se están realizando movimiento de tierras e instalación de sardineles.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presentan las viviendas listadas en la tabla 1, las deficiencias constructivas, la influencia de las labores de adecuación del parque Zonal La Victoria sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a las mismas; situaciones que con base a la inspección visual no se puede precisar.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las viviendas listadas en la Tabla 1.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios listados en la tabla 3.

Tabla 3. Predios evaluados en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	María Rosa Helena Suarez	Calle 37 Sur No 2-64	AAA0005LLMR
2	Carmen Elisa Sánchez	Calle 36D Sur No 2-63	AAA0005LLNX
3	María Rodríguez VDA de Clavijo	Calle 36D Sur No 2-55	AAA0005LLOM
4	Alba María Raigosa	Calle 37 Sur No 2-56	AAA0005LLLF
5	Blanca María Alonso	Calle 37 Sur 2-46	AAA0005LLKC
6	Edelmira Urrego	Calle 37 Sur No 2-40	AAA0005LLJZ
7	Giovani Díaz Arévalo	Calle 36D Sur No 2-31	AAA0005LLHK
8	Elizabeth Rojas	Calle 36D Sur No 2-41	AAA0005LLUH
9	Oneida Flores Guzmán	Calle 36D Sur No 2-25	AAA0005LLWW
10	Maritza Roso Moreno	Calle 36D Sur No 2-17	AAA0005LLXS
11	José Natividad Hernández	Calle 37A Sur No 2-08	AAA0005LLRJ
12	Carmen Rosa Montenegro	Calle 37A Sur No 2-04	AAA0005LLPA
13	Nancy Torres	Carrera 2 No 36D-16 Sur	AAA0005ROTO
14	Fernán Colmenares Riaño	Calle37A Sur No 1B-16	AAA0005ROUZ
15	Pablo Emilio Ahumada	Calle 37A Sur No 1B-09	AAA0005ROOE
17	Marina Uribe de Carrión	Calle 37B Sur No 1A-30	AAA0005RODM
18	Luz Yolima Gordillo	Calle 36D Sur No 1-35	AAA0005RORU

- Se dan las recomendaciones verbales a los propietarios de los predios listados en la tabla 3, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los predios listados en la tabla 4, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

Tabla 4. Predios evaluados en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	María Rosa Helena Suarez	Calle 37 Sur No 2-64	AAA0005LLMR
2	Carmen Elisa Sánchez	Calle 36D Sur No 2-63	AAA0005LLNX
3	María Rodríguez VDA de Clavijo	Calle 36D Sur No 2-55	AAA0005LLOM
4	Alba María Raigosa	Calle 37 Sur No 2-56	AAA0005LLLF
5	Blanca María Alonso	Calle 37 Sur 2-46	AAA0005LLKC
6	Edelmira Urrego	Calle 37 Sur No 2-40	AAA0005LLJZ
7	Giovani Díaz Arévalo	Calle 36D Sur No 2-31	AAA0005LLHK
8	Elizabeth Rojas	Calle 36D Sur No 2-41	AAA0005LLUH
9	Oneida Flores Guzmán	Calle 36D Sur No 2-25	AAA0005LLWW
10	Maritza Roso Moreno	Calle 36D Sur No 2-17	AAA0005LLXS
11	José Natividad Hernández	Calle 37A Sur No 2-08	AAA0005LLRJ
12	Carmen Rosa Montenegro	Calle 37A Sur No 2-04	AAA0005LLPA
13	Nancy Torres	Carrera 2 No 36D-16 Sur	AAA0005ROTO
14	Fernán Colmenares Riaño	Calle37A Sur No 1B-16	AAA0005ROUZ
15	Pablo Emilio Ahumada	Calle 37A Sur No 1B-09	AAA0005ROOE
17	Marina Uribe de Carrión	Calle 37B Sur No 1A-30	AAA0005RODM
18	Luz Yolima Gordillo	Calle 36D Sur No 1-35	AAA0005RORU

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 36D Sur No 1-29, en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, desde todos sus costados visibles los daños identificados no comprometen la misma; sin embargo, al no poder realizar la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- La funcionalidad y transitabilidad de los senderos peatonales localizados en el sector evaluado no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en el mismo.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable de COLMUCOOP, firma encargada de la Construcción de la Primera Etapa del Parque Zonal La Victoria ubicado en la Calle 37Bis B Sur No 1A-11 Este, en el barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristobal, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas afectadas y del sector, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones que tenía antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsable de los predios listados en la tabla 5, en el barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristobal, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas afectadas, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto.

Tabla 5. Predios evaluados en el Barrio Las Guacamayas, de la Localidad de San Cristóbal.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	María Rosa Helena Suarez	Calle 37 Sur No 2-64	AAA0005LLMR
2	Carmen Elisa Sánchez	Calle 36D Sur No 2-63	AAA0005LLNX
3	María Rodríguez VDA de Clavijo	Calle 36D Sur No 2-55	AAA0005LLOM
4	Alba María Raigosa	Calle 37 Sur No 2-56	AAA0005LLLF
5	Blanca María Alonso	Calle 37 Sur 2-46	AAA0005LLKC
6	Edelmira Urrego	Calle 37 Sur No 2-40	AAA0005LLJZ
7	Giovani Díaz Arévalo	Calle 36D Sur No 2-31	AAA0005LLHK
8	Elizabeth Rojas	Calle 36D Sur No 2-41	AAA0005LLUH
9	Oneida Flores Guzmán	Calle 36D Sur No 2-25	AAA0005LLWW
10	Maritza Roso Moreno	Calle 36D Sur No 2-17	AAA0005LLXS
11	José Natividad Hernández	Calle 37A Sur No 2-08	AAA0005LLRJ
12	Carmen Rosa Montenegro	Calle 37A Sur No 2-04	AAA0005LLPA
13	Nancy Torres	Carrera 2 No 36D-16 Sur	AAA0005ROTO
14	Fernán Colmenares Riaño	Calle37A Sur No 1B-16	AAA0005ROUZ
15	Pablo Emilio Ahumada	Calle 37A Sur No 1B-09	AAA0005ROOE
16	Sin Información	Sin Información	AAA016MEKL
17	Marina Uribe de Carrión	Calle 37B Sur No 1A-30	AAA0005RODM
18	Luz Yolima Gordillo	Calle 36D Sur No 1-35	AAA0005RORU
19	María Helena Montañez	Calle 36D Sur No 1-29	AAA0005ROSK

- A COLMUCOOP, firma encargada de la Construcción de la Primera Etapa del Parque Zonal La Victoria ubicado en la Calle 37Bis B Sur No 1A-11 Este, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Articulo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

  Artículo 33º.- *Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.*

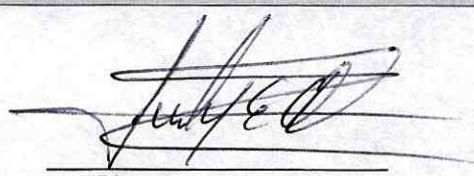
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el sector de Carrera 2 entre la Calle 36D Sur y Calle 37B Sur del Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal (Parque Zonal La Victoria), y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios listados en la tabla 5, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso.

- Se recomienda a los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios listados en la Tabla 5, en el Barrio Las Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIER0 CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático